



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la decisión de la Presidencia de la Nación, avalada por las autoridades del Congreso de la Nación, de impedir que la prensa debidamente acreditada ocupe los palcos destinados históricamente a la cobertura periodística durante la Asamblea Legislativa desde el retorno de la democracia, restringiendo de este modo el normal ejercicio de la labor periodística en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN
DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Asamblea Legislativa constituye uno de los actos institucionales más relevantes del sistema democrático argentino. En dicha instancia, el Poder Ejecutivo Nacional reúne ambas cámaras y da cuenta del estado de la Nación ante el Honorable Congreso y el conjunto de la ciudadanía, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 99, Inciso 8, de la Constitución Nacional.

Desde el retorno de la democracia en 1983, la prensa acreditada ante el Honorable Congreso de la Nación ha ocupado los palcos del recinto destinados específicamente a la cobertura periodística con las condiciones adecuadas para el ejercicio de la labor periodística y el conocimiento de toda la ciudadanía.

Lamentablemente, esto se ha visto perjudicado desde el inicio de la gestión del presidente Javier Milei. Se trata de la tercera vez que los y las periodistas acreditados son desplazados de los palcos de prensa. La primera ocurrió durante la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, realizada en el año 2024. Posteriormente, la medida se repitió en la Asamblea Legislativa de 2025, cuando fueron reubicados en las galerías destinadas a invitados. La decisión injustificada y arbitraria, adoptada nuevamente en la presente Asamblea Legislativa consolida una práctica que rompe con un criterio institucional sostenido durante más de cuatro décadas. Obstaculiza directamente el normal desarrollo de la labor del periodismo acreditado y menoscaba el derecho a la libertad de prensa, implicando, además, una restricción al acceso a la información pública.

El Congreso de la Nación debería ser una de las principales instituciones que garantice la libertad de prensa ya que es un pilar fundamental del sistema democrático.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN
DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS